

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE JUJUY DIRECCIÓN SANIDAD POLICIAL Y MEDICINA LEGAL

Avenida Santibáñez Nro. 1372 Tel. (0388) 4830309



ETAPA DE EVALUACIÓN PSICOFÍSICA PROCESO DE INCORPORACIÓN AÑO 2023

La Evaluación Psicológica será realizada únicamente por Psicólogo de la Policía de Jujuy designado al efecto, en la fecha y horario que se le notifique. Bajo ninguna circunstancia se admitirán certificados psicológicos particulares.

Declaración Jurada de Incorporación, aprobada por Resolución Nº 836-JP/21: a llenar por el

postulante.

Ficha de Estudio Médicos para Auditoria Medica de Ingreso, aprobada por Resolución N° 836-JP/21: cada estudio debe ser completado por médico especialista de la rama consignando fecha, firma y sello del profesional, adjunto al informe correspondiente.

ORDEN	ESTUDIOS MEDICOS SOLICITADOS	VALIDEZ
01	LABORATORIO	UN (01) MES
02	RESPIRATORIO	SEIS (06) MESES
03	TRAUMATOLÓGICO	
04	CARDIOLÓGICO	
05	NEUROLÓGICO	
06	OFTALMOLÓGICO	
07	OTORRINOLARINGOLOGÍA	
08	GINECOLÓGICO	
09	PLAN DE VACUNACIÓN (FIRMADO POR ENFERMERO DEL CAPS)	Adjuntar fotocopia del carnet de vacuna-carnet de COVID hasta la 3ra. dosis.
10	EXAMEN FÍSICO	"TATUAJES: Rige Circular Gral. N° 09-JP/21, que reza: "PROHIBIDO LA EXHIBICIÓN DE TATUAJES REALIZADOS Y VISIBLES CON EL USO DE TODOS LOS UNIFORMES REGLAMENTARIOS (VERANO E INVIERNO, GALA, SOCIAL, DIARIO, CEREMONIAL, DEPORTIVO)".

REFERENCIA: Todos los estudios solicitados para Evaluación Médica deben ser presentados de forma personal ante la Dirección Sanidad Policial y Medicina Legal, en la fecha y horario que se le notifique para auditoría.

Se encuentra "PROHIBIDA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACION DE ESTUDIOS INCOMPLETOS".